

guiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por la persona que habitualmente preside las juntas en dicha sociedad. Hágase saber a los posibles interesados que para el caso que resultare negativa la citación personal a alguno de los mismos servirán los edictos mandados a publicar de citación en forma.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona, doña M. Aránzazu Alameda López.—8.681.

LEUNGANE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Luis Ángel Mieres Rojas y otros contra las empresas «Alba Gremios y Proyectos, Sociedad Limitada» y «Leungane, Sociedad Anónima Laboral», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Alba Gremios y Proyectos, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 220.851,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 22 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—7.834.

MAGATZEMS TITUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General y universal de accionistas, celebrada con carácter extraordinario el día 16 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance de disolución y liquidación:

| | Euros |
|--------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Activo fijo..... | 0 |
| Activo circulante..... | 0 |
| Total activo..... | 0 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | 0 |
| Capital..... | 60.101,21 |
| Reservas..... | 84.974,07 |
| Pérdidas anteriores..... | -145.075,28 |
| Fondos ajenos..... | 0 |
| Total pasivo..... | 0 |

Se pone en conocimiento que los socios han percibido 0 euros de la liquidación social, y que no existen obligaciones, garantías ni deudas respecto a terceras personas creditoras.

A l Escala, 16 de noviembre de 2004.—El Liquidador, señor Pere Puig Condom.—8.067.

MANAGEMENT TECHNIQUES STRATEGIC IMPLEMENTATION MTSI IBERICA, S. L.

Se convoca al socio único de la Sociedad, a la Junta General extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Diputación, número 279, 6.º, 3.ª, de Barcelona, a las 13 horas, del día 31 de marzo de 2005, con presencia de Notario, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, renuncia y cese Administrador actual.

Segundo.—Sustitución y nombramiento nuevo Administrador.

Barcelona, 24 de febrero de 2005.—El Administrador único, don Virgilio Delgado Castellanos.—8.049.

MARINA PORT DE VILANOVA I LA GELTRÚ, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Diciembre de 2004, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100 por 100 del capital social, acordó, entre otros, por mayoría del 95 por 100 de los votos presentes, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando, también por mayoría del 95 por 100 de los votos presentes, el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Deudores..... | 0 |
| Tesorería..... | 32.488,00 |
| Total activo..... | 32.488,00 |
| Pasivo: | |
| Capital Suscrito..... | 100.000,00 |
| Reservas Legales..... | 0 |
| Reservas Voluntarias..... | 0 |
| Resultados de ejercicios anteriores..... | 0 |
| Pérdidas y Ganancias..... | -67.512,00 |
| Total pasivo..... | 32.488,00 |

Vilanova i la Geltrú, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Don Eladi Balletbó Puig.—8.303.

MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MEGAPIPO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

FOCO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Megasigma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de sus filiales unipersonales en cadena, Megapipo, Sociedad Anónima, y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas, el día 28 de febrero de 2005, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Megasigma, Sociedad Anónima, con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en un único acto y en bloque, de sus respectivos patrimonios sociales a Megasigma, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión se acordó, sin concesión de ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión, en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2004, que fueron asimismo aprobados. Las operaciones mercantiles de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, se considerarán realizadas por Megasigma, Sociedad Anónima, desde el 1 de octubre de 2004, día siguiente al del cierre de los balances de fusión.

No se producirá, como consecuencia de la operación de fusión, modificación alguna, en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los accionistas y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Megasigma, Sociedad Anónima; el Administrador Único de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; el Administrador Único de Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Margarita González García.—8.322.

1.ª 7-3-2005

MUSTANG RENT A CAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de don José María García Urbano, sita en Urbanización El Pilar, C.N 340, Km 167,5, 1.ª planta, de Estepona (Málaga), el día 23 de marzo de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el 28 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Estepona, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Espada Haro.—8.625.

MÁQUINA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MAQCENOR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el